



## Fallo Desierto

### Licitación Pública Nacional LPN 582/2025.

#### “SERVICIO INTEGRAL DE EVALUACIÓN DE DISEÑO AL PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA DE PAZ EN JALISCO”

##### Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo desierto correspondiente a la **Licitación Pública Nacional LPN 582/2025** referente al **SERVICIO INTEGRAL DE EVALUACIÓN DE DISEÑO AL PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA DE PAZ EN JALISCO**, requerido por la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento 36-006-2025.

#### ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **12 de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco**, publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**LA LEY**”).

2. El **22 de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de “**LA LEY**” y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**EL REGLAMENTO**”).

3. El **26 de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de “**LA LEY**”.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de la Secretaría de Administración.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 dos proveedores**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de “**LA LEY**”; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **MARCO ANTONIO CISNEROS GONZALEZ**
- **NUMERA S.C.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

#### EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA



Fallo Desierto

Licitación Pública Nacional LPN 582/2025.

**“SERVICIO INTEGRAL DE EVALUACIÓN DE DISEÑO AL PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA DE PAZ EN JALISCO”**

**Sin Concurrencia del Comité**

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el criterio de evaluación de **“PUNTOS Y PORCENTAJES”**, por lo que se procede a la evaluación documental y técnica.

**Evaluación Documental.** - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
<b>CUMPLEN</b> con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• MARCO ANTONIO CISNEROS GONZALEZ</li><li>• NUMERA S.C.</li></ul>

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental, el cual se encuentra plasmado en el **Anexo número 01**, concluyendo, por ende, que los proveedores **MARCO ANTONIO CISNEROS GONZALEZ** y **NUMERA S.C.**, son declarados solventes documentalmente.

**Evaluación Técnica.** - Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido del Dictamen Técnico, contenido en el oficio **GOB-JAL/SPPC/DGPEP/FEVALÚA/068/2025**, realizado por **Luis Fernando Ravell García**, en su carácter de **Encargado de la Dirección de Evaluación para la Mejora Pública de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana**, mismo que se expone en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>MARCO ANTONIO CISNEROS GONZALEZ</b><ul style="list-style-type: none"><li>- Presenta incompleta la propuesta en su formato digital (USB), contraviniendo con lo estipulado lo establecido en el inciso I, del numeral 5 del anexo técnico de las Bases del presente proceso licitatorio, es menester señalar que al momento de realizar el cotejo entre lo presentado en su propuesta impresa y su propuesta digital se desprende dicho incumplimiento al no visualizarse la misma documentación.</li><li>- No presenta documentos que acrediten haber realizado cuando menos dos investigaciones similares en cuanto a la evaluación de diseño y en temas sobre Cultura de Paz, Educación para la Paz, resolución de conflictos y/o promoción de la igualdad y la justicia social.</li><li>- Omite presentar documento con el cual acredite tener experiencia profesional o laboral</li></ul></li></ul>



Fallo Desierto

Licitación Pública Nacional LPN 582/2025.

**“SERVICIO INTEGRAL DE EVALUACIÓN DE DISEÑO AL PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA DE PAZ EN JALISCO”**

**Sin Concurrencia del Comité**

con el sector público, instituciones privadas o universidades, realizando trabajos de investigación.

- No acredita tener experiencia en al menos dos (dos) presentaciones de resultados de investigación o evaluación puesto que no presenta ningún documento que así lo valide
- No acredita tener experiencia en el tema de estudio o programa objeto del estudio ya que no presenta artículos de investigación publicados en revistas arbitradas, informes de investigación, consultoría o evaluación, o working paper en la materia.
- No acredita tener experiencia en diseño y/o implementación de métodos de investigación cualitativos, cuantitativos o mixtos ya que no presenta al menos dos documentos como pueden ser constancias, contratos o proyectos donde se demuestre la implementación de métodos de investigación cualitativos, cuantitativos o mixtos; o constancias sobre cursos tomados en la materia; o artículos de investigación publicados en revistas arbitradas; o informes de investigación, consultoría o evaluación; o working paper.
- No acredita tener experiencia en evaluaciones de diseño y/o implementación de programas relacionados con la Cultura de Paz, Educación para la Paz, resolución de conflictos y/o promoción de la igualdad y la justicia social ya que no presenta al menos dos documentos como pueden ser constancias, contratos o proyectos donde se demuestre la experiencia en el diseño de indicadores; o artículos de investigación publicados en revistas arbitradas, informes de investigación, consultoría o evaluación, o working paper en la materia.
- No acredita tener Conocimientos y/o experiencia en la utilización de herramientas y técnicas participativas para el diseño e implementación de metodologías de investigación ya que no presenta al menos 2 documentos pueden ser constancias, contratos o proyectos donde se demuestre la implementación de métodos o técnicas participativas; o constancias sobre cursos tomados en la materia; o artículos de investigación publicados en revistas arbitradas; o informes de investigación, consultoría o evaluación
- **NUMERA S.C.**
  - Presenta incompleta la propuesta en su formato digital (USB), contraviniendo con lo estipulado lo establecido en el inciso I, del numeral 5 del anexo técnico de las Bases del presente proceso licitatorio, es menester señalar que al momento de realizar el cotejo entre lo presentado en su propuesta impresa y su propuesta digital se desprende dicho incumplimiento al no visualizarse la misma documentación.

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **MARCO ANTONIO CISNEROS GONZALEZ.** y **NUMERA S.C.**, no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que sus propuestas se desechan técnicamente.



## Fallo Desierto

### Licitación Pública Nacional LPN 582/2025.

#### “SERVICIO INTEGRAL DE EVALUACIÓN DE DISEÑO AL PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA DE PAZ EN JALISCO”

##### Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y demás correspondientes se emite la siguiente:

#### DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO

**Primero.** Ante la falta de alguna propuesta solvente que sea susceptible de ser adjudicada, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones resolvió declarar desierto el procedimiento de conformidad con el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se transcribe la citada porción normativa para fundamentar lo anterior:

##### “Artículo 71.

1. *Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierto una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados. (...)"*

**Segundo.** En atención al artículo 72, numeral 1, Fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una segunda convocatoria** de lo correspondiente a la presente Licitación Pública Nacional LPN 582/2025; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

“VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias. (...)"

**Tercero.** En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **05 de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco**.

Responsable de Elaboración: Octavio Missael Ramos Cumplido.

Fallo Desierto

Licitación Pública Nacional LPN 582/2025.

**“SERVICIO INTEGRAL DE EVALUACIÓN DE DISEÑO AL PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA  
DE PAZ EN JALISCO”**

**Sin Concurrencia del Comité**



ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.  
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS.  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



LUIS FERNANDO RAVELL GARCÍA  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN  
PARA LA MEJORA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Fallo Desierto

Licitación Pública Nacional LPN 582/2025.

**"SERVICIO INTEGRAL DE EVALUACIÓN DE DISEÑO AL PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA DE PAZ EN JALISCO"**

**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 1  
Evaluación Documental.**

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 sub puntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	MARCO ANTONIO CISNEROS GONZALEZ	NUMERA S.C.
1	Anexo Técnico	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad.	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la Proposición.	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Participante.	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica.	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Participante.	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación del 5 al Millar.	PRESENTA SI ACEPTE LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTE LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación.	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 09 Listado de Miembros y Representantes.	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (Ante el IMSS).	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT:	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

**RESOLUTIVO:** Los participantes **MARCO ANTONIO CISNEROS GONZALEZ** y **NUMERA S.C.**, son solventes en su evaluación documental.

**RESPONSABLE DE ELABORACIÓN:** Octavio Missael Ramos Cumplido.  
**CARGO:** Cordinador Ejecutivo.





**Fallo Desierto**

**Licitación Pública Nacional LPN 582/2025.**

**"SERVICIO INTEGRAL DE EVALUACIÓN DE DISEÑO AL PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA DE PAZ EN JALISCO"**

**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 2.  
Evaluación Técnica.**

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio **GOB-JAL/SPPC/DGPEP/FEVALÚA/068/2025**, realizado por **LUIS FERNANDO RAVELL GARCÍA**, en su carácter de **Encargado de la Dirección de Evaluación para la Mejora Pública de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de Licitación Pública Nacional **LPN 582/2025**, en la cual se requiere el **"SERVICIO INTEGRAL DE EVALUACIÓN DE DISEÑO AL PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA DE PAZ EN JALISCO"**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

No.	Obligaciones	Numera S.C.	Marco Antonio Cisneros González
I.	<p><b>Presentar propuesta técnica</b></p> <p>El licitante deberá anexar obligatoriamente, como parte de su propuesta técnica, la siguiente documentación a fin de acreditar la capacidad y calidad del licitante del servicio ofertado, así como la viabilidad técnica de su aplicación.</p> <p>Respecto a los requerimientos técnicos para la ejecución del servicio se deberá presentar una Propuesta Técnica, impresa (copia simple) y en formato digital (USB).</p> <p>Aspectos importantes que considerar en la presentación de las propuestas técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Las evidencias documentales deben presentarse en estricto orden y numeradas de acuerdo con el criterio al que hacen referencia, de lo contrario este simple hecho podrá ser motivo de no valoración de la documentación.</li><li>• Pueden utilizarse las mismas evidencias para comprobar dos o más criterios; en dicho caso deberá duplicarse la evidencia según el criterio que desea demostrar.</li></ul>	No cumple Presenta incompleta la evidencia documental en USB puesto que no se coteja la propuesta completa entregada en su proposición	No cumple La evidencia presentada en USB y de manera física no coincide



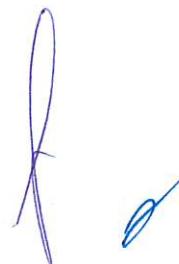
**Fallo Desierto**

**Licitación Pública Nacional LPN 582/2025.**

**“SERVICIO INTEGRAL DE EVALUACIÓN DE DISEÑO AL PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA DE PAZ EN JALISCO”**

**Sin Concurrencia del Comité**

No.	Obligaciones	Numera S.C.	Marco Antonio Cisneros González
	<ul style="list-style-type: none"><li>Las evidencias deben demostrar claramente, y sin margen de duda, el aspecto o criterio que se sustenta.</li><li>Para las evidencias relacionadas con evaluaciones, informes de resultados, artículos de investigación, etc., es suficiente la presentación de la portada y/o página legal, siempre y cuando contengan claramente la información que se requiere.</li><li>Los contratos de consultorías y/o evaluaciones deben demostrar claramente el rol del Evaluador(a).</li></ul>		
II.	<b>Listado tipo índice</b> Se requiere que los participantes en su propuesta técnica incluyan un listado tipo índice, el cual refiera el inciso, numeral o similar por medio del cual vinculen específicamente con qué documento o manifestación cumplen con cada punto que pretendan acreditar en los criterios requeridos tanto en:  A. Obligaciones de los participantes. B. Especificaciones técnicas mínimas. C. Experiencia D. Certificaciones, y; E. Cada uno de los puntos solicitados en la o las matrices de evaluación.  Solicitados en las bases del procedimiento de marras, haciendo la acotación que en caso de no incluir el referido listado será motivo de desechamiento de su propuesta.	Sí cumple	Sí cumple
III.	<b>Carta compromiso del cumplimiento de las condiciones, requerimientos y servicios solicitados en los Términos de Referencia</b> Carta compromiso del cumplimiento de las condiciones, requerimientos y servicios solicitados en	Sí cumple	Sí cumple





Fallo Desierto

Licitación Pública Nacional LPN 582/2025.

**“SERVICIO INTEGRAL DE EVALUACIÓN DE DISEÑO AL PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA DE PAZ EN JALISCO”**

**Sin Concurrencia del Comité**

No.	Obligaciones	Numera S.C.	Marco Antonio Cisneros González
	los Términos de Referencia que forman parte de las bases de la convocatoria, firmada.		
IV.	<b>Carta compromiso de disponibilidad de comunicación durante el desarrollo del servicio</b> Carta compromiso de disponibilidad de comunicación durante la realización de la evaluación, firmada.	Sí cumple	Sí cumple
V.	<b>Carta compromiso de disponibilidad, por hasta seis (6) meses posteriores a la conclusión del contrato. Para resolver dudas o corregir detalles menores en los productos, que no hayan sido notados durante la revisión y validación ordinaria.</b> Carta compromiso de disponibilidad, por hasta seis (6) meses posteriores a la conclusión del contrato, para resolver dudas o corregir detalles menores en los productos, que no hayan sido notados durante la revisión y validación ordinaria, firmada.	Sí cumple	Sí cumple

**Numeral 6. Especificaciones técnicas mínimas del anexo técnico**

Inciso	Especificaciones Técnicas Mínimas	Numera S.C.	Marco Antonio Cisneros González
a)	Antecedentes de la investigación, en el que se exponga el contexto del encargo, la descripción del objeto de investigación, los objetivos, preguntas y el alcance de la evaluación.	Si cumple	Si cumple





**Fallo Desierto**

**Licitación Pública Nacional LPN 582/2025.**

**“SERVICIO INTEGRAL DE EVALUACIÓN DE DISEÑO AL PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA DE PAZ EN JALISCO”**

**Sin Concurrencia del Comité**

Inciso	Especificaciones Técnicas Mínimas	Numera S.C.	Marco Antonio Cisneros González
b)	Descripción preliminar del problema o necesidad que da origen al programa, así como tentativa teoría de cambio del programa.	Si cumple	Si cumple
c)	Descripción preliminar de la estrategia metodológica, en la que se desarrolle el enfoque metodológico de la evaluación, se describan y justifiquen las técnicas de recolección de datos (a quiénes irán dirigidas, con qué preguntas de evaluación están relacionadas, cómo se aplicarían, etc.), se describa y justifique la estrategia de sistematización y análisis de datos, se describan las limitaciones y riesgos relacionados con la estrategia metodológica, así como la forma de administrarlos, y se expliquen los parámetros de valoración para cada criterio de evaluación.	Si cumple	Si cumple
d)	Matriz de investigación (véase Anexo 1b página 40 a 42), en la que se presente la relación sintética entre preguntas de evaluación, temas de análisis, las técnicas, instrumentos y fuentes propuestas.	Si cumple	Si cumple
e)	Cronograma tentativo de trabajo. Los aspectos para incluir en este cronograma se citan en el Anexo 1b página 43 y deberán presentarse en dicho formato.	Si cumple	Si cumple
f)	Relación de fuentes secundarias. Se deberá entregar una relación de fuentes secundarias (artículos, estudios, bases de datos, etc.) que serán utilizadas para la investigación.	Si cumple	Si cumple





**Fallo Desierto**

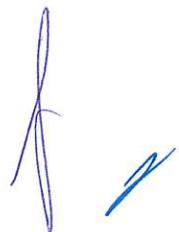
**Licitación Pública Nacional LPN 582/2025.**

**“SERVICIO INTEGRAL DE EVALUACIÓN DE DISEÑO AL PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA DE PAZ EN JALISCO”**

**Sin Concurrencia del Comité**

**Numeral 6.1. Experiencia (contratos previos o requisitos de experiencia de la empresa) del anexo técnico**

Requisito	Numera S.C.	Marco Antonio Cisneros González
<p><b>Experiencia demostrable en la realización de al menos 2 (dos) investigaciones similares: evaluación de diseño, y en temas sobre Cultura de Paz, Educación para la Paz, resolución de conflictos y/o promoción de la igualdad y la justicia social.</b></p> <p>Que presente al menos 2 documentos pueden ser Informes de investigación; contratos celebrados, artículos de investigación publicados en revistas arbitradas; Working Paper o policy brief.</p>	Si cumple	<p>No cumple No presenta evidencia en la que se identifique el cumplimiento del requisito</p>
<p><b>Experiencia profesional o laboral con el sector público, instituciones privadas o universidades, realizando trabajos de investigación.</b></p> <p>Contratos de consultorías o investigación de políticas públicas, con dependencias de cualquier orden de gobierno, organismos nacionales o organismos internacionales, universidades o centros de investigación; Contrato y perfil del puesto donde se indique claramente el desempeño de funciones de investigación.</p>	Si cumple	<p>No cumple No presenta evidencia en la que se identifique el cumplimiento del requisito</p>





**Fallo Desierto**

**Licitación Pública Nacional LPN 582/2025.**

**“SERVICIO INTEGRAL DE EVALUACIÓN DE DISEÑO AL PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA DE PAZ EN JALISCO”**

**Sin Concurrencia del Comité**

Requisito	Numera S.C.	Marco Antonio Cisneros González
<b>Experiencia en al menos dos (dos) presentaciones de resultados de investigación o evaluación.</b> Que presente al menos 2 documentos pueden ser constancias de participación en eventos académicos; o cualquier documento que demuestre la presentación de resultados de investigación o evaluación.	Si cumple	No cumple No presenta evidencia en la que se identifique el cumplimiento del requisito
<b>Conocimientos y/o experiencia en el tema de estudio o programa objeto del estudio.</b> Que presente al menos 2 documentos pueden ser constancias donde se demuestre el conocimiento o la experiencia en la materia; o artículos de investigación publicados en revistas arbitradas, informes de investigación, consultoría o evaluación, o working paper en la materia	Si cumple	No cumple No presenta evidencia en la que se identifique el cumplimiento del requisito
<b>Experiencia en diseño y/o implementación de métodos de investigación cualitativos, cuantitativos o mixtos.</b> Que presente al menos 2 documentos pueden ser constancias, contratos o proyectos donde se demuestre la implementación de métodos de investigación cualitativos, cuantitativos o mixtos; o constancias sobre cursos tomados en la materia; o artículos de investigación publicados en revistas arbitradas; o informes de investigación, consultoría o evaluación; o working paper.	Si cumple	No cumple No presenta evidencia en la que se identifique el cumplimiento del requisito

